

1  
I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

RECONOCIMIENTO DE BIENIO  
DECRETO N° 146/1

Sección 1era.-

LA CISTERNA,

23 ABR. 2010

VISTOS :

Lo establecido en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y el Decreto exento N° 1726 del 2001 de Delegación de firmas y atribuciones Alcaldicias en su artículo N° 1.9.4.-

TENIENDO PRESENTE :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3793 de fecha 13 de Octubre del 2008, se reconoció al funcionario municipal don MARCO GUTIERREZ LIZAMA, Cédula de Identidad N° 07.195.424-2, Escalafón Auxiliar, Grado 16 E.M.R., el cumplimiento de su octavo (08) bienio, a contar del 01 de marzo del 2008

2.- Que con posterioridad a la dictación del decreto antes mencionado, el funcionario antes individualizado, no registra ascenso ni permiso sin goce de remuneraciones.

DECRETO :

1°.- RECONOCESE, a don MARCO GUTIERREZ LIZAMA, Cédula de Identidad N° 07.195.424-2, Escalafón Auxiliar, Grado 16° E.M.R., a contar del 01 de Marzo del 2010, el cumplimiento de su noveno (09°) bienio, por haber cumplido dos años más de servicios en el mismo grado.

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas pertinentes para regularizar lo ordenado en el presente decreto.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
JULIA MORALES CONTRERAS  
JEFE(S) DEPTO RECURSOS HUMANOS

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC.POF.Csr.-